

En lo tano en veinte y quatro dias del
mes de diciembre de mil y seiscientos
y veinte y siete años se juntaron en su
ayuntamiento segun loan de los rumbos
con buen asar y sumo ad de Andrey de capua
la alcaide heridinario Juan de mesa filz
de catol Juan gualcalis y Juan de co
no los calido y giny demora y alonso
morales de giny y estando juntos
en la sala de la ayuntamiento
particio don fransisco de anu y en
vizo no havia una cedula firmada de su
magstad y de ginyo val de ayuntamiento
minto con el llo y to y en ten de la
la to moron y lo garon y lo asaron
sobre su cabeza como es ta de su Rey y
no la ote de uien y al mi tiron
al deo don fransisco y al capi tan al
uso y ejercicio del qual tengan
por tal y mandaron se la entreguen
los ca rase y non de y se le guar den los
primos y primicias y es encio ne que
por cada a de la de la se man da que
se pague en tan todas ta cedula cheste
de bro y lo firmaron
don dionisio de ginyo y demora
ginyo de mesa
Antony
Andres Lopez marquez
Fidal

